

ACTA 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000423125
OBJETO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SE) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (64/ISE/2023/SC)
CENTRO: 41000910 NOMBRE DEL CENTRO: CEIP BERNARDO BARCO
LOCALIDAD: LA CAMPANA. SEVILLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 5.791.847,79 euros.
IMPORTE IVA: 1.216.288,04 euros.
TOTAL IMPORTE: 7.008.135,83 euros.
VALOR ESTIMADO: 5.791.847,79 euros

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

JORGE GARCÍA JURADO. Técnico de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 23 de octubre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII-A del pliego de condiciones.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ, 23/10/2023 12:16:11, PÁGINA 1/3; MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ, 23/10/2023 11:52:11; VERIFICACIÓN, tFc2eE6HACVUS7TVYNL2EFDZ05J8RZ, https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 11 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al descriptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Siendo las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida mediante escrito con fecha de 06 de septiembre de 2023 las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA
A28198356	PEFERSAN SA

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura informe de fecha 17 de octubre de 2023 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA
A28198356	PEFERSAN SA

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	Razón social	OF.ECON.	PZO.-GAR. TOTAL	MEJ. JARD.	20% o más ME-J.MAT. PROX./ ET.ECO.	JEFE PROD.	SEG. DE-CENAL	JORN. INFOR.	TOTAL
A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT SA	49,00	14	7	7	10	8	5	100,00
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	46,06	14	7	7	10	8	5	97,06
A86219839	OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	33,85	14	7	7	10	8	5	84,85
U00000000	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	31,64	14	7	7	10	8	5	82,64

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	23/10/2023 12:16:11	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	23/10/2023 11:52:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eE6HACVUS7TVYNL2EFDZ05J8RZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A41658022	DIAZ CUBERO SA	21,26	14	7	7	10	8	5	72,26
B04683124	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	17,00	14	7	7	10	8	5	68,00
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA	14,37	14	7	7	10	8	5	65,37
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA SA	8,24	14	7	7	10	8	5	59,24
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	3,39	14	7	7	10	8	5	54,39

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en las sesiones de fecha 06 de septiembre de 2023:

NIF	Razón social	OFERTA ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ. JARD	20% o más ME-J.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD	SEG. DECENAL	JORN. INFOR.
A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT SA	5.406.110,73	24 meses	0,20 %	SI	SI	SI	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	23/10/2023 12:16:11	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	23/10/2023 11:52:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eE6HACVUS7TVYNL2EFDZ05J8RZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

